

de este maravedis.



SELLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES .

alguna , por los Cavalleros Fieles Executores de las Ortalizas de
esta Jurisdiccion que Se traen avender , por Varon aportura , Como
Son = Ajo = Berengena = Tomates = Sepinos = Zewollas =
Bascas = Chirimias = Lechugas = Lechugino = Colas = C.
carola = Colifron = Sanchanas = Calabazas = Cardos = El-
jio = Nubes = Rabanos = Azofas = Lejoles y Chicharos =
Pimentones = Perejil = Cervabuena = Y Alcariles = Que
dando Sufetas estas Ortalizas , cada tres dias , en que quedan
dos o yntermission ; Mas que viniere otra Jurisdiccion
abendente a esta Ciudad queden Sufetas aportura Casta
que entren , llevandose dos quartos por Carga y no mas , aunqye
la Carga Se componga de diferentes especies = Y en quanto al lo-
go expresa & memorial del Alfalfa , Se obserue el Marco anti-
guo , Como Se practica en el tipo que ostentó la Ordenanza :
Arreglándose entre los Cavalleros fieles Executores al arancel ,
y en caso de alguna duda Se aplique la Gracia en favor de los
Vendedores =

J. L. R. M.
D. Diego Ruiz.

D. Juan P.

Josep Alvaro
Alcaraz

